

## CONVOCATORIA

### LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHITAIP/LP-01/2022

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 6°, Apartado A, 116, fracción VIII y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 5, fracción XXV, 12 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; 40, 51, fracción I, 53, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; convoca a los interesados en participar en el Procedimiento de Licitación Pública Presencial, identificada como ICHITAIP/LP-01/2022, relativa a la Adquisición de monederos electrónicos de despensa y monederos electrónicos de gasolina, mediante contrato abierto, destinados a cubrir las prestaciones del personal durante 10 meses para la partida 1; y durante 12 meses para la partida 2; contados a partir del mes de abril del año 2022 para la partida 1, y contados a partir del mes de febrero del año 2022 para la partida 2, requeridos por este Organismo Público Autónomo y que a continuación se precisa:

PARTIDA	MONTOS A REQUERIR		DESCRIPCIÓN
	MÍNIMO	MÁXIMO	
1*	\$ 40,000.00	\$ 548,100.00	En monederos electrónicos de despensa, con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación y sus anexos.
2**	\$ 65,000.00	\$ 939,900.00	En monederos electrónicos de gasolina, con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación y sus anexos.

\*La partida 1 es por 10 meses, a partir del mes de abril del año 2022

\*\*La partida 2 es por 12 meses, a partir del mes de febrero del año 2022

El procedimiento de licitación pública al que se convoca, se sujetará a los actos y fechas que a continuación se describen:

ENTREGA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO DE LICITACIÓN
A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 24 de Febrero del año 2022, en la Dirección Administrativa de este Instituto.	La primera de ellas tendrá verificativo el día 18 de Febrero del año 2022, a las 10:00 horas en el Salón del Pleno de este Instituto.	Se efectuará el día 25 de Febrero del año 2022, a las 10:00 horas en el Salón del Pleno de este Instituto.	Se dará a conocer por escrito a los participantes, una vez concluido el acto de presentación y apertura de propuestas.

#### Entrega de bases y especificaciones.

- Las bases de licitación podrán ser consultadas previamente a su adquisición, durante las fechas establecidas en el calendario de licitación, en la Dirección de Administración de este Instituto, mismas que serán publicadas en la página oficial del Instituto [www.ichitaip.org.mx](http://www.ichitaip.org.mx) y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua ubicado en la liga [www.contrataciones.chihuahua.gob.mx](http://www.contrataciones.chihuahua.gob.mx)
- El costo de participación será de \$ 1,500.00 (Un mil quinientos pesos, 00/100 M.N.) no reembolsables a los participantes, el que deberá realizarse mediante depósito o transferencia bancaria; a nombre del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o ICHITAIP, en la cuenta número **65508817258** y con número de Clabe Interbancaria **014150655088172584** del banco Santander (México) S.A, por concepto de "costo de participación", adicionando como referencia el nombre de la persona física o moral del participante.
- La entrega de las bases se realizarán al exhibir el comprobante de pago, mismo que será un requisito de participación.

#### Requisitos generales de participación:

- Los interesados deberán adquirir las bases de la licitación.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, de ser una persona física o moral con facultades suficientes para comprometerse por su representada en el acto de recepción y apertura de propuestas.
- Requisitos financieros y fiscales previstos en las bases, que en ningún caso limitarán la libre participación de los licitantes.
- Padrón de proveedores del Gobierno del Estado vigente, al momento de la apertura de proposiciones, además de la manifestación, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos establecidos en las bases licitatorias y sus anexos.

#### Entrega de los bienes.

- 1.- El servicio y entrega de monederos electrónicos para despensa será por el periodo comprendido de los meses de abril del 2022 a enero del 2023 para la partida 1.
- 2.- El servicio y entrega de monederos electrónicos de gasolina será por el periodo comprendido de los meses de febrero del 2022 a enero del 2023 para la partida 2.
- 3.- En la presente licitación no se otorgará anticipo, el licitante ganador recibirá pagos mensuales vencidos, por la cantidad de dispersión en monederos electrónicos de despensa y en monederos electrónicos de gasolina, en los términos del contrato abierto que se celebre con el licitante ganador
- 4.- El Instituto pagará dentro de los treinta días naturales siguientes a la entrega de los vales y dispersión de monederos electrónicos de despensa, previa presentación del comprobante fiscal digital por internet (cfdi) correspondiente en la que conste el periodo y monto del servicio requerido a entera satisfacción del convocante.

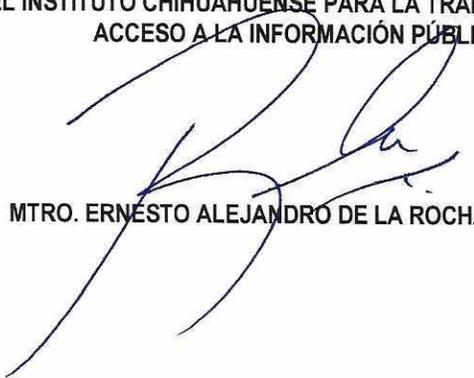
**Generalidades.**

- 1.- La presente licitación será presencial, por lo que los licitantes interesados deberán acudir a los actos de licitación, o bien remitir sus propuestas en sobre cerrado, previamente a la celebración de los mismos, mismas que se redactarán en idioma español y las propuestas económicas cotizarse en moneda nacional.
- 2.- Además de lo establecido en la presente convocatoria, se deberán observar el pliego de condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación respectivas.
- 3.- Al concluir cada acto se entregará a los participantes copia simple de las actas que al efecto se emitan.

Lo no previsto en la presente esta convocatoria o en las bases, será resuelto de conformidad con las disposiciones legales aplicables por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Chihuahua, Chih.; a 12 de febrero de 2022.

**ATENTAMENTE**  
**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

  
**MTR. ERNESTO ALEJANDRO DE LA ROCHA MONTIEL.**